



## Resolución Jefatural No. 200-2015-AGN/J

Lima, 24 AGO. 2015

**VISTO**, el Informe N° 135-2015-AGN/DNDAAI, de fecha 30 de julio del 2015, emitido por el Director de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y el Informe N° 0147-2015-AGN/OTA-OPP, de fecha 13 de agosto del 2015, emitido por el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre la realización del "I Encuentro Nacional de Archivos Notariales y Registrales";

### CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 135-2015-AGN/DNDAAI, de fecha 30 de julio del 2015, el Director de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio hace de conocimiento que de acuerdo al Plan de Trabajo Institucional del presente año se encuentra la realización del "I Encuentro Nacional de Archivos Notariales y Registrales" a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de setiembre del 2015 en la ciudad de Huánuco.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso d) del artículo 5° de la Ley N° 25323 – Ley del Sistema Nacional de Archivos, constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación, organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 25323 aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, el cual indica dentro de las funciones del Archivo General de la Nación, promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

Que, según lo establecido en el inciso h) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, es función del Archivo General de la Nación promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

Que, mediante Memorándum N° 250-2015-AGN/DNDAAI de fecha 10 de agosto del 2015, se remite el temario correspondiente al "I Encuentro Nacional de Archivos Notariales y Registrales", organizado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 0147-2015-AGN/OTA-OPP, informa que el desarrollo de la actividad académica, ha sido considerada para el presente año con cargo a su propio presupuesto;

Con el visado de la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-





JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero.-** Aprobar la realización del "I Encuentro Nacional de Archivos Notariales y Registrales", a realizarse los días 23, 24 y 25 de setiembre del 2015 en la ciudad de Huánuco; el evento estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, al término del evento deberá informar las metas alcanzadas.

**Artículo Segundo.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional del Archivo General de la Nación.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

*[Firma manuscrita]*  
LIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MILLO  
Jefe Institucional